



"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 1 3 JUN 2022

**RES. DECECO N°** 509 = 22

Expte. Nº 6759/08

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 001/22, por medio de la cual se solicita al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/19, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, a la Cra. Rosalía JAIME, D.N.I. N° 18.473.712, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Asignatura "Contabilidad IV" con extensión de funciones a "Introducción a las Normas Internacionales de la Información Financiera" de esta Facultad, desde la fecha efectiva de toma de posesión; y,

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 89 Manuel CAYETANO MONTAÑEZ, Director de Registro y Control de Personal, solicita la corrección, en el cuadro del Art. 3° de la resolución mencionada precedentemente.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "... En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente** el Artículo 3º de la Resolución CD-ECO Nº 001/22, donde dice: "Cargo Ex Navas, María Alejandra", debe decir: "Cargo Regular de Cra. Rosalía JAIME".

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/D.G.A.

CP. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Instituciónales y Administrativos Fac. Cs. Econom. Jur. y Soc. - UNSa. Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa